



DEPARTAMENTO FISCALÍA

RESOLUCION EXENTA N° 015/

0510

REF.: ASIGNA FUNCIONES QUE INDICA A FUNCIONARIOS/AS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 21 FEB 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba su Reglamento; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado mediante D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557, Anual de Presupuestos para el año 2012; el Decreto Supremo N° 293 de 2011, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la partida 09, capítulo 11, programa 01 de la Ley N° 20.557, Anual de Presupuestos para el año 2012, en su glosa 02 a) establece que "un número máximo de 60 funcionarios a contrata de la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asigne o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisar las referidas funciones.

2.- Que, la estructura orgánica institucional establece para la Dirección Nacional las dependencias que se indican en el siguiente cuadro, siendo de rigor establecer a su respecto servidores y servidoras que cumplan labores de jefatura a fin de subsanar lo observado por la Contraloría Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en orden a reiterar la necesidad de que el ejercicio de labores de jefatura por funcionarios/as a contrata, se realice con constancia de que corresponden a alguno de los cupos asignados por la glosa presupuestaria para estos efectos.

3.- Que, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

1° ESTABLÉCESE, por el periodo que en cada caso se indica, que ejercerán labores de jefatura en las dependencias de la Dirección Nacional que a continuación se detallan los funcionarios y funcionarias que se designan por este acto, a saber:

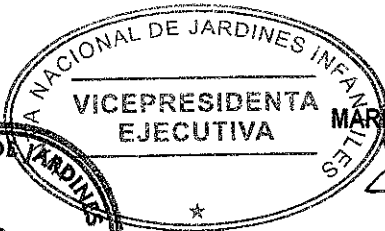


DEPENDENCIA	NOMBRE	RUT	GRADO	PERIODO
SECCIÓN DE COMUNICACIONES	TOMÁS ANDRÉS URZÚA DOMÍNGUEZ	8.274.522-K	5	16/02/2012 A 31/12/2012
GABINETE	MARÍA XIMENA GONZÁLEZ AGURTO	13.206.710-4	5	16/02/2012 A 31/12/2012
SECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, LABORALES Y ATENCIÓN CIUDADANA	MARÍA PÍA LETELIER MORAN	12.941.479-0	5	16/02/2012 A 31/12/2012
AUDITORÍA INTERNA	GISEL VALESKA TREULEN SEGUEL	12.137.534-6	6	01/01/2012 A 31/12/2012
SECCIÓN FISCALIZACIÓN	FELIPE ZAFE CONTRERAS	15.676.872-3	8	16/02/2012 A 31/12/2012
SUBDEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	ÁLVARO CRISTIAN MANZUR MANZU	16.095.785-9	8	16/02/2012 A 31/12/2012
SUBDEPARTAMENTO COBERTURA E INFRAESTRUCTURA	LUIS FELIPE FERNÁNDEZ JAUREGUI	14.123.699-7	6	16/02/2012 A 31/12/2012
DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	ÁLVARO ABARZA TEJO	7.967.085-5	6	01/01/2012 A 29/02/2012

2° DÉJASE constancia que con esta decisión se emplean 8 de los 60 cupos autorizados por la glosa 02 a) de la partida 09, capítulo 11, programa 01 de la Ley N° 20.557, Anual de Presupuestos para el año 2012.

3° DIFÚNDASE la presente Resolución a los funcionarios y funcionarias a través de la intranet institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARI FRANCISCA CORREA ESCOBAR
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
Distribución:
- Vicepresidencia Ejecutiva
- Directores de Departamento
- Directoras Regionales
- Interesados
- Encargado Nacional de la Ley N° 20.285 (Cristián Cerda)
- Oficina de Partes